

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

REF : Subrogancia Secretaria Municipal.

LONGAVI,

17 JUN. 2010

DECRETO EXENTO N° 2346/

VISTOS : El permiso administrativo del Señor Secretario Municipal (s) Don Carlos Encina Villalobos.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

Asume en calidad de subrogante el cargo de Secretario Municipal , Doña Valeria Arancibia Jaque, Directora de Obras Municipales, grado 8° Escala Municipal por el día viernes 18 de junio de 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE



CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUIS ALVAREZ ORTEGA
ADMINISTRADOR

A Jaque
DISTRIBUCION

- 1.- Depto. Municipales (8)
- 2.- Archivo Adm. y Finanzas.
- 3.- Archivo.